RESOLUCIÓN DNCP N° 2241 / 2011
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y DESTRUCTORES DE PAPEL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 20 de octubre de 2011

VISTO: El llamado por Contratación Directa N° 24/2011 "Adquisición De Equipos De Audio Y Destructores De Papel"; convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
La Resolución DNCP N° 2177/2011 por la cual se designa Encargada de Despacho a la Sra. Rosana Espínola Trotte.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el lote 1 del llamado por Contratación Directa N° 24/2011 "Adquisición De Equipos De Audio Y Destructores De Papel" a la firma recomendada, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se recomienda la declaración desierta del lote 2, conforme a lo establecido en el inciso *c)* del Artículo 30 de la Ley 2051/03, *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el LOTE 1 "Maquina Destructora de Papel", del llamado por Contratación Directa N° 24/2011 "Adquisición de Equipos de Audio y Destructores de Papel" a la firma TIME S.R.L., por un monto total de Gs. 8.690.000 (guaraníes ocho millones seiscientos noventa mil).

2) DECLARAR desierto el LOTE 2 "Equipo de Audio" del presente llamado, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

3) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ROSANA ESPINOLA TROTTE
Encargada de Despacho